Expte. Nº 25204

Santa Fe, **28 de abril de 2015**

VISTAS las Resoluciones CAISM nº 12/15 e ISM nº 14/15 por las que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Nélida Kuster en dos cargos, uno de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, ordinario y otro de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, ambos con funciones en el citado Instituto, desde el 29 de diciembre de 2014 hasta el 11 de marzo de 2015y el reintegro a sus tareas a partir del 12 de marzo del corriente año.

CONSIDERANDO lo dispuesto por el Art. 6 inc. “c” de la Ordenanza 03/04

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo

DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por acordada licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Nélida Kuster (DNI nº 13.246.367) en dos cargos, uno de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, ordinario y otro de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, ambos con funciones en el citado Instituto, desde el 29 de diciembre de 2014 hasta el 11 de marzo de 2015 y por reintegrada a sus tareas a partir del 12 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese y remítase al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION “C.D.” nº 098/15